



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

AUTORIZASE LA TRAMITACION DE LA LICENCIA MEDICA
PRESENTADA POR LA SRA.: LILIANA ELIZABETH
MONTROYA CORDERO/

DECRETO ALCALDICIO N°: 1 138

ERCILLA, 29 de Enero de 2015.-

VISTOS : - Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.

- Licencia Médica presentada por la Sra.: LILIANA ELIZABETH MONTROYA CORDERO, Rut N° 7.712.492-6, Funcionaria del Cesfam de Ercilla.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378.
- La facultad que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

DECRETO :

1. Autorizase la tramitación de la Licencia médica de la Sra.: LILIANA MONTROYA CORDERO, Licencia Medica N° **33932177**, para hacer uso de 02 Días, desde el día 21.01.2015, al 22.01.2015, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
RICARDO DIAZ MOYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 156 del 29-01-2015/

AHH/RDM/XDR/ EHZ/het.

DISTRIBUCION :

- Archivo Personal.
- Ley 20.285.
- Siaper Contraloría

